San Lorenzo, 11 de octubre de 2023.

Señor
Dr. Juan Agustin Encina
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay
P R E S E N T E

En representación de la Dirección General de Contrataciones Públicas (D.G.C.P) de la Municipalidad de San Lorenzo, me dirijo a Usted con relación a la observación realizada en el SICP, que hace referencia a la **CONTRATACION DIRECTA Nº 15/2023. ADQUISICIÓN DE BALIZAS PARA USO DE LA INSTITUCIÓN. CONTRATO ABIERTO" ID N° 434.452/23"**, a fin de responder lo siguiente;

OBSERVACIONES:

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos del SICP
Situación: Error en la fecha tope para realizar consulta
Descripción: En cuanto a la fecha tope para realizar consultas, observamos que se ha establecido un plazo que no se adecua a la normativa legal. Res. DNCP N° 5695/19.
Comentario: /Específicamente en el módulo de etapas y plazos, la fecha fijada para tope de consulta, no se ajusta a lo establecido en el art. 24 2da parte que reza: (hasta tres (03) días corridos previos a la presentación y acto de apertura), de la Resolución DNCP N.º 5695/2019, considerando la modalidad presentada.//

Respuesta: Se hs modificado lo mencionado.

Sin otro particular le saludo muy atentamente.

Adriana Villamayor de Curie
Jefa de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
U.O.C.
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES